
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04034-2026-U

CHÓVAR

Expediente n.º: 456/2026
Remisión Anuncio BOP
Procedimiento: Modificación de Créditos
Fecha de iniciación: 10/08/2026

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Chóvar en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad de los asistentes (4 votos a favor del Grupo Popular y 2 votos a favor del Grupo Socialista) la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2026.04 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Alcaldesa,
(Documento firmado electrónicamente)

Chóvar, 10 de Septiembre de 2026

Alcaldesa - Presidenta, Lorena Bonifas Blanco